

Madrid, 27 de marzo de 2024

Estimados afiliados,

El pasado día 16 de marzo, se inició el proceso electoral al Comité de Madrid con la constitución de las mesas electorales.

Las elecciones se celebrarán el día 12 de junio de 2024. Podremos votar presencialmente de 6:00-23:00h en las urnas que se colocarán al efecto, o por correo.

¿Por qué es fundamental para SITCPLA tu participación?

En estas elecciones, los trabajadores de Air Europa decidiremos quiénes serán los delegados que nos representarán y defenderán nuestros intereses los próximos 4 años.

✓ Del número total de votos que obtengamos, dependerá el número de delegados que obtengamos, y ello está directamente relacionado con la fuerza e independencia que SITCPLA pueda ejercer en las próximas negociaciones.

Asimismo, una mayor participación entre nuestros afiliados y simpatizantes nos ayudará a poder abarcar una mayor cantidad de asuntos, al disponer de más delegados trabajando en pro de los afiliados y sus derechos para mejorar nuestra vida laboral.

Publicación del censo

Una vez corregidas las incidencias con el censo, desde mañana día 27 de marzo y hasta el próximo día 25 de abril, el censo de todos los trabajadores del centro de trabajo va a estar expuesto en **las oficinas de firmas de la T3 y T1**. Es importante que comprobéis que estáis en él y que los datos que aparecen son correctos.

Si no fuera así, hacédnoslo saber a través de aireuropa@sitcpla.es y presentaremos las reclamaciones oportunas.

Una vez hayáis comprobado vuestros datos del censo, podréis solicitar las papeletas para votar por correo.

¿Puedo votar si no estoy afiliado?

Sí, con independencia de estar o no afiliado, cualquier trabajador que cumpla los requisitos anteriores, puede ejercer su voto.

GUÍA DE VOTO POR CORREO

- Teniendo en cuenta nuestros horarios y la movilidad geográfica propios de nuestro trabajo, **el voto por correo es decisivo** para garantizar que nuestro colectivo pueda ejercer su derecho al mismo.
- Dicho proceso consta de dos pasos:
 - 1) Solicitud de papeletas (Ya se puede solicitar)
 - 2) Envío del voto
- Completar todo el proceso de votación por correo supone más de 15 días, por ello, sugerimos que **TODOS los TCP censados**, opten por esta posibilidad lo antes posible.
- Si, llegada la fecha de las elecciones, quisiéramos votar presencialmente, podríamos hacerlo quedando anulado el voto remitido por correo.

PASO 1): ¿CÓMO PIDO LAS PAPELETAS PARA PODER VOTAR POR CORREO?

A continuación, os informamos del procedimiento de solicitud de las papeletas electorales, así como del posterior procedimiento de voto.

✓ Es fundamental cumplir **rigurosamente** los siguientes pasos ya que, de no ser así, el voto sería invalidado.

1.- El TCP que desee votar por correo debe acudir a una Oficina de Correos con el formulario que adjuntamos relleno. El funcionario **firmará** y fechará el formulario, comprobando que el nombre y firma que figura en el mismo se corresponde con los datos del TCP quien deberá identificarse. **Si el formulario no está sellado, no será válido.**

2.- Una vez hecho lo anterior, se introducirá el formulario en el sobre que deberá enviarse por correo **CERTIFICADO** la siguiente dirección:

Elecciones sindicales

Air Europa Líneas Aéreas

Apartado de correos 59052

28080 Madrid

PASO 2): ¿CÓMO PUEDO ENVIAR EL VOTO POR CORREO?

Una vez se hayan solicitado las papeletas, las recibiremos en nuestro domicilio junto con un sobre pequeño.

1. Deberemos introducir **únicamente** la papeleta del sindicato elegido en el sobre pequeño, **y cerrarlo.**
2. Cogeremos **otro** sobre más grande, e introduciremos en este sobre:
 - A) **una fotocopia del DNI/NIE**
 - B) **el sobre cerrado con la papeleta (punto anterior).**

¡Atención!

El sobre grande **no se podrá cerrar** hasta que el funcionario de correos haya realizado sus comprobaciones.

[¿A qué dirección envió el voto?](#)

Se enviará el voto por **correo certificado** teniendo en cuenta que deberá llegar a la mesa electoral **antes del 11 de junio**.

Elecciones sindicales

Air Europa Líneas Aéreas

Apartado de correos 59052

28080 Madrid

✓ **SITCPLA** asumirá los gastos derivados de los envíos certificados de los afiliados previa presentación del correspondiente justificante a través de aireuropa@sitcpla.es

✓ Estaremos presencialmente a vuestra disposición en las oficinas de nuestra sede para facilitaros los sobres, impresos y ayudaros en el proceso. Escribidnos para acordar una cita.

✓ Igualmente estaremos **a vuestra absoluta disposición para resolver cualquier duda a través de aireuropa@sitcpla.es o los teléfonos habituales.**

3

Somos conscientes del esfuerzo que supone ejercer el voto por correo, pero vuestra participación garantizará que los intereses de los trabajadores tengan representación.

¡Gracias por vuestra implicación y apoyo! ¡Hagamos historia juntos!

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA Air Europa

